

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000510-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-  
GRRNGMA-GR.

Tumbes, 12 0 JUL 2012

### VISTO

El Informe Nº 020-2012/GRT-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 13 de Julio de 2012, Oficio Nº 193-2012/GRT-GGR- GRRNGMA-GR , de fecha 13 de Julio de 2012, Carta Nº 008-2012/ICP-ING, de fecha 16 de Julio de 2012, Resolución Gerencial Regional Nº 0000356-2012/GRT-GRRNGMA-GR, de fecha 30 de Mayo de 2012, y proveídos consignados relativos a la Reestructuración de Presupuesto Analítico Nº 01 del Expediente Técnico del proyecto denominado **“Encauzamiento de la Quebrada las Malvinas II de la Localidad de la Cruz Distrito de la Cruz en la Provincia y Departamento de Tumbes”**

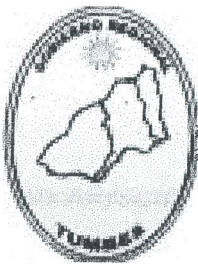
### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 91º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con la Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 00000356-2012/GRT-GRRNGMA-GR, de fecha 30 de Mayo de 2012, que en su Artículo Primero se Resuelve Aprobar el Expediente Técnico de la obra denominada **“Encauzamiento de la Quebrada las Malvinas II de la Localidad de la Cruz Distrito de la Cruz en la Provincia y Departamento de Tumbes”**, con un valor referencial de S/. 81,781.31 (Ochenta y Un Mil Setecientos Ochenta y Uno con 31/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Informe Nº 020-2012/GRT-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 13 de Julio de 2012, el Residente de la obra denominada **“Encauzamiento de la Quebrada las Malvinas II de la Localidad de la Cruz Distrito de la Cruz en la Provincia y Departamento de Tumbes”**, solicita al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la reestructuración del presupuesto analítico, por motivos que durante la ejecución de los trabajos en la obra se ha verificado que en la zona existen conflictos con el personal obrero siendo indispensable y necesario la reestructuración del mismo, toda vez que no altera el monto aprobado inicialmente.





## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000510-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-  
GRRNGMA-GR.

Tumbes, 20 JUL 2012

Que, mediante proveído inserto al reverso del Informe N° 020-2012/GRT-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 13 de Julio de 2012, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, autoriza elaborar documento para el Ingeniero proyectista, a fin de que emita su opinión sobre la reestructuración del presupuesto analítico del expediente técnico del proyecto denominado **“Encauzamiento de la Quebrada las Malvinas II de la Localidad de la Cruz Distrito de la Cruz en la Provincia y Departamento de Tumbes”**.

Que, mediante Oficio N° 193-2012/ GRT-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 13 de Julio de 2012, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita al Ingeniero Proyectista la opinión favorable sobre la Reestructuración del Presupuesto Analítico del proyecto **“Encauzamiento de la Quebrada las Malvinas II de la Localidad de la Cruz Distrito de la Cruz en la Provincia y Departamento de Tumbes”**, basándose en el Informe del Ingeniero Residente citado en el considerando anterior.

Que, mediante Carta N° 008-2012/ICP-ING, de fecha 18 de Julio de 2012, el Ingeniero Proyectista alcanza al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la opinión favorable sobre la Reestructuración del Presupuesto Analítico del proyecto **“Encauzamiento de la Quebrada las Malvinas II de la Localidad de la Cruz Distrito de la Cruz en la Provincia y Departamento de Tumbes”**, para su conocimiento y acciones administrativas que correspondan.

Que, mediante proveído inserto al reverso de la Carta N° 008-2012/ICP-ING, de fecha 18 de Julio de 2012, y con el visto bueno del Ingeniero proyectista, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, dispone se proyecte la Resolución Gerencial Regional para aprobar la Reestructuración del Presupuesto Analítico del expediente técnico del proyecto denominado **“Encauzamiento de la Quebrada las Malvinas II de la Localidad de la Cruz Distrito de la Cruz en la Provincia y Departamento de Tumbes”**, a fin de continuar con los trámites administrativos pertinentes.





**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

**Nº00000510-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-  
GRRNGMA-GR.**

Tumbes, 20 JUL 2012

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, y Secretaría General Regional, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional Nº 486-2005/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 07 de Noviembre del 2005, sobre ampliación de delegación de facultades.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR,** la **Reestructuración del Presupuesto Analítico** del Expediente Técnico relativo al proyecto **“Encauzamiento de la Quebrada las Malvinas II de la Localidad de la Cruz Distrito de la Cruz en la Provincia y Departamento de Tumbes”**, sin variar el monto referencial aprobado inicialmente, asimismo basándose en el Informe Técnico del Ingeniero Residente, según Anexo Nº 01 adjunto al presente..

**ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR,** la presente resolución a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, así como a las oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. Erling F. Jiménez Purizaga  
Gerente Regional de Recursos Naturales  
y Gestión del Medio Ambiente



**Copia fiel del Original**



**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**  
Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL**  
N° 000510-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRRNGMA-GR.

Tumbes, 20 JUL 2012

ANEXO N° 01

<b>PRESUPUESTO ANALITICO REESTRUCTURADO</b>						
Encauzamiento de la Quebrada Las Malvinas II de la Localidad de La Cruz del Distrito de La Cruz en la Provincia y						
OBRA:	Departamento de Tumbes					4.132,92
2.6.2.3.99.3	<b>COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL</b>					3.500,00
	DESCRIPCION	N°	j/dia	n° Meses	P.Unitario	Importe
	Personal Residencia	und	1,00	1,00	3.500,00	3.500,00
	INGENIERO RESIDENTE					0,00
	Personal Obrero	N°	j/dia	n° horas	P.Unitario	Importe
	Operario		114,96		14,37	0,00
	Oficial		100,88		12,61	0,00
	Peon		91,20		11,40	0,00
	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR					632,92
	COMP. VACACIONAL		3.500,00	12%		291,67
	SEGURO REGULAR 9%		3.791,67	9%		341,25
	SEGURO COMPLEMENTARIO 1.53 %		0,00	1,53		0,00
2.6.2.3.99.4	<b>COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES</b>					38.997,41
	Descripción	Und.	Cantidad		P.U.	Importe
	CLAVOS PARA MADERA C/C 2 1/2"	kg	3,13		4,50	14,09
	ARENA FINA	m3	0,61		23,00	14,00
	ROCA 8" TAM MAX.	m3	138,00		95,00	13.110,00
	AFIRMADO	m3	515,00		26,50	13.647,50
	CEMENTO PORTLAND TIPO MS	BOL	237,63		23,60	5.608,00
	ASFALTO RC-250	gln	2,37		11,50	27,22
	YESO EN BOLSAS DE 12 KG.	BOL	13,14		4,50	59,11
	GIGANTOGRAFIA DE 3.40X5.60 M ( SEGUN DISEÑO)	und	1,00		394,96	394,96
	HORMIGON	m3	109,47		23,00	2.517,75
	AGUA	m3	117,98		10,00	1.179,77
	MADERA TORNILLO	p2	186,86		4,50	840,89
	TRIPLAY DE 4'x8'x 4 mm	pln	10,69		27,30	291,84
	CALAMINAS GALVANIZADA DE 12'	pln	7,41		39,20	290,28
	GASOLINA 90 OCTANOS	gln	60,00		12,70	762,00
	PAPEL BOND 90gr FORMATO A-4	millar	6,00		36,00	216,00
	LAPICEROS BPS- PILOT	und	6,00		4,00	24,00
2.6.2.3.99.5	<b>COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS</b>					31.650,98
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	und	2,00	1,00	1.800,00	3.600,00
	TECNICO ADMINISTRATIVO	und	1,00	1,00	1.400,00	1.400,00
	SECRETARIA	und	1,00	1,00	1.272,97	1.272,97
	FOTOCOPIAS	und	728,30		0,10	72,83
	RELLENO CON AFIRMADO COMPACTADO	m3	281,63		33,18	344,48
	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO A TALUD	m3	377,10		8,30	3.129,93
	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO e=20cm	m3	210,00		26,84	5.636,40
	EXCAVACION MANUAL	m3	19,50		26,89	524,36
	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	523,54		7,01	3.670,02
	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	est	1,00		3.000,00	3.000,00
	<b>SUB TOTAL</b>					<b>74.781,31</b>
2.6.8.1.4.1	<b>GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL</b>					0,00
2.6.8.1.4.2	<b>GASTO POR LA COMPRA DE BIENES</b>					0,00
2.6.8.1.4.3	<b>GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS</b>					4.000,00
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	MESES	P.UNIT.	TOTAL
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	und	1,00	1,00	1.800,00	1.800,00
	SECRETARIA	und	1,00	1,00	1.500,00	1.500,00
	CONSERJE	und	1,00	1,00	700,00	700,00
	<b>SUB TOTAL</b>					<b>4.000,00</b>
2.6.8.1.3.1	<b>ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS</b>					3.000,00
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.		P.UNIT.	TOTAL
	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	und	1,00		3.000,00	3.000,00
	<b>SUB TOTAL</b>					<b>3.000,00</b>
	<b>TOTAL</b>					<b>81.781,31</b>

